

**CG-I-SE-18/22**

**INFORME QUE PRESENTA LA PERSONA ENLACE DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4º, FRACCIÓN V, INCISO F) DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022.**

**ANTECEDENTES**

I. En fecha primero de junio del dos mil veintidós, se recibió a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) el oficio INE/UTTyPDP/DPT/040/2022 firmado por la Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor, Directora de Políticas de Transparencia de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, mediante el cual hace llegar el *“SEGUNDO INFORME QUE PRESENTAN LAS UNIDADES TÉCNICAS DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, EN RELACIÓN CON EL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”*.

II. El día dos de junio del presente año, la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto Estatal Electoral, Lic. Clara Beatriz Jiménez González, mediante el memorando 2022.DCyOE-19, remitió a esta Secretaría Ejecutiva, el informe referido en el párrafo que antecede, a efecto de solicitar que el mismo sea presentado ante este Consejo General.

Por lo anterior se:

**INFORMA**

**PRIMERO.** Que con fundamento en los artículos 104 numeral 1 inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 75 fracción XXX, 78 fracciones I, IV, XXV y XVI del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes, y el artículo 4, apartado V, inciso f) de los Lineamientos

para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales 2021-2022, se presentó a los integrantes de este máximo órgano de dirección, el informe de mérito de manera adjunta al presente, siendo identificable bajo el título señalado en el Antecedente I de este Informe y consultable en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/135995>.

Siendo cuanto ha de informarse, el presente informe se rinde en sesión extraordinaria permanente del Consejo General en fecha cinco de junio de dos mil veintidós. – **CONSTE.** -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES**

**M. EN D. SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA.**